

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 110

7 de octubre de 2019

La Administración Regional de Aduanas. Zona Norte, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN № 940-04-2013-ARAZN

Colón, 7 de octubre de 2019.

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA NORTE en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

FIJAR la fianza de garantía en la suma SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON 84/100 (B/699.84) correspondiente al 1% del valor CIF total de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENYA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.69,984.00) de la mercancia descrita como ZAPATILLAS DE LA MARCA FLYRUNER CON EL LOGO SIMILAR A LA MARCA NIKE, contenidas en el Contenedor HLXU6559765, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

REMITIR conjuntamente con el expediente de marras al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como ZAPATILLAS DE LA MARCA FLYRUNER CON EL LOGO SIMILAR A LA MARCA NIKE, contenida en el Contenedor HLXU6559765, en cumplimiento del artículo 8 de del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015, que modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.) CLARIBEL GONZALEZ Secretaría Ad Hoc	(fdo.) EDGARDO VOITIER Administrador Regional de Aduar Zona Norte	nas
monto de la fianza a consignar; se	ión al propietario del derecho protegido de la e fija el presente EDICTO por un (1) día hábil s de la Dirección de Propiedad Intelectual de	en un lugar visible de
Dado en la ciudad de Colón- diecinueve (2019). LICDO, EDGARDO VOITIER Administrador Regional de Adi Zona Norte	CLARI	TUBRE de dos mil
2019.	e desfija el presente EDICTO a las de la _ de	